

Ciudad de México a 17 de febrero de 2021

En seguimiento a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 28 de enero de 2021, se informa que en dicha sesión la SECRETARÍA DE MOVILIDAD sometió a aprobación el Programa Social denominado:

 Profesionalización de las Personas Operadoras del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/V/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD** denominado:

 Profesionalización de las Personas Operadoras del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO